



Unidad de Planeación **Minero Energética**

Convocatoria UPME 01-2022

Huila 230 kV y líneas de transmisión asociadas

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la **nueva subestación Huila 230 kV** y líneas de transmisión asociadas

AGENDA

1. Marco normativo
2. Aspectos generales
3. Acerca del proyecto
4. Cronograma
5. Alertas tempranas

1. MARCO NORMATIVO



Marco Normativo

Ley 142 de 1994 Ley de servicios públicos

- **Estado:** Asegurar abastecimiento, confiabilidad y seguridad
- **Servicio público:** utilidad pública

Ley 143 de 1994 Ley Eléctrica

- **UPME:** Proyectar consumo de electricidad
- **UPME:** Elaborar Plan de Expansión: proyectos
- **Art. 16.** Funciones de la UPME
- **Art. 52.** El agente se encarga del licenciamiento
- **Art. 85.** El agente asume los riesgos inherentes a la ejecución y explotación de los proyectos

Resolución MME 181313 de 2002

- Criterios de expansión
- Establece convocatorias para obras de transmisión

Resolución MME 180924 de 2003

- Reglamenta convocatorias con fundamento en el art. 85 de la Ley 143/94
- Selección de inversionista que ejecute un proyecto de Transmisión
- Contenido de pliegos
- Selección: menor oferta
- Responsabilidades

Decreto 2201/2003 Entes Territoriales

- Los proyectos se podrán desarrollar en todo el territorio
- Los POT no serán oponibles a los proyectos de utilidad pública

2. ASPECTOS GENERALES



Esquema de expansión

Expansión Sistema Interconectado Nacional - SIN

Generación

UPME
identifica
necesidades

Iniciativas
privadas

Libre
ejecución

Subasta
Cargo por
Confiabilidad

Transmisión

UPME define
proyectos

Operadores
proponen
proyectos

Convocatorias
Públicas

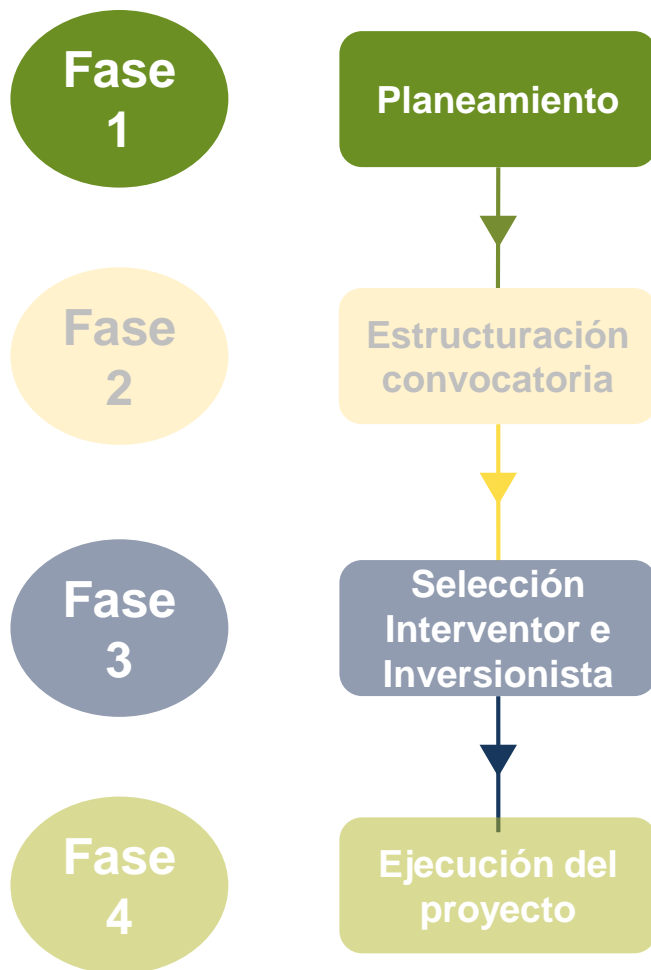
OR ejecuta
directamente

Convocatorias
Públicas

Fases de los proyectos

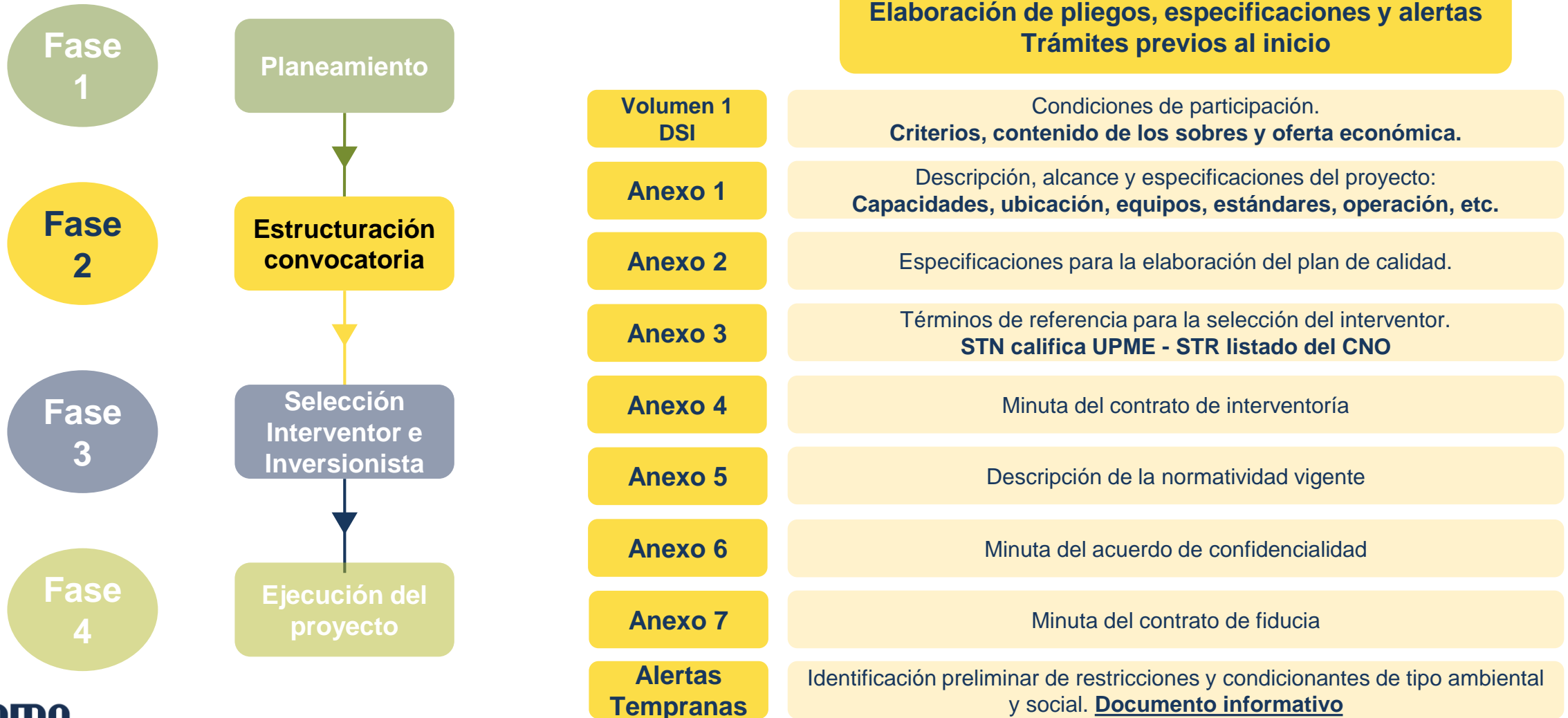


Planeamiento

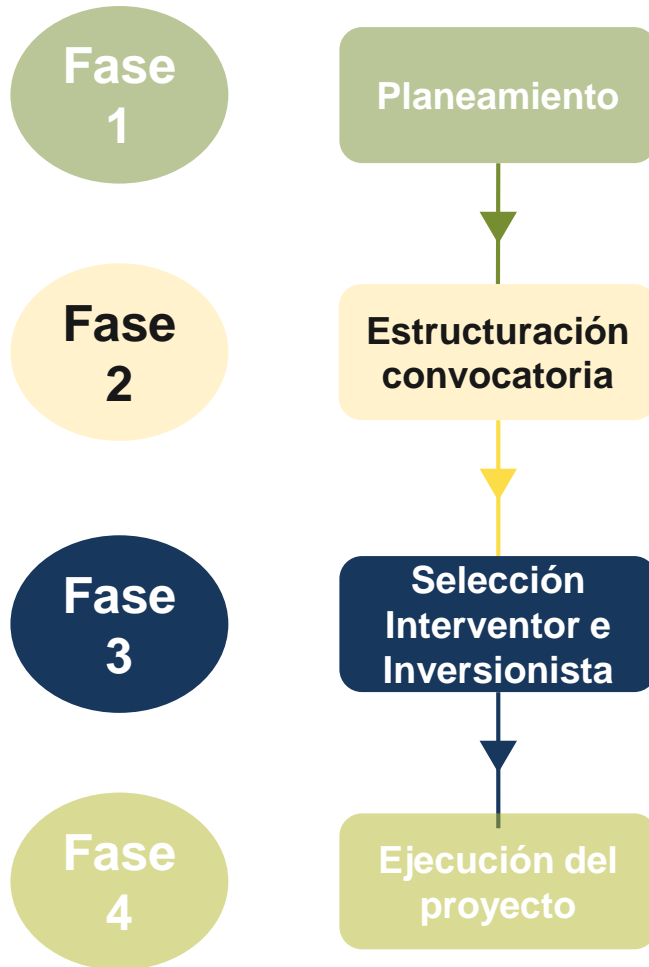


Formulación del plan de expansión
Definición de las obras

Estructuración convocatoria



¿Qué son Convocatorias Públicas?



Selección del inversionista
(Asume todos los riesgos)

Oferta STN – dólares
Menor Valor Presente que espera recibir en el periodo de pagos

No es concesión.
El Estado no invierte. No hay contrato.

Participación: Garantía de seriedad, composición, curva S, promesa garantía de cumplimiento

Adjudicatario: Empresa de servicios públicos
Regulador oficializa ingresos

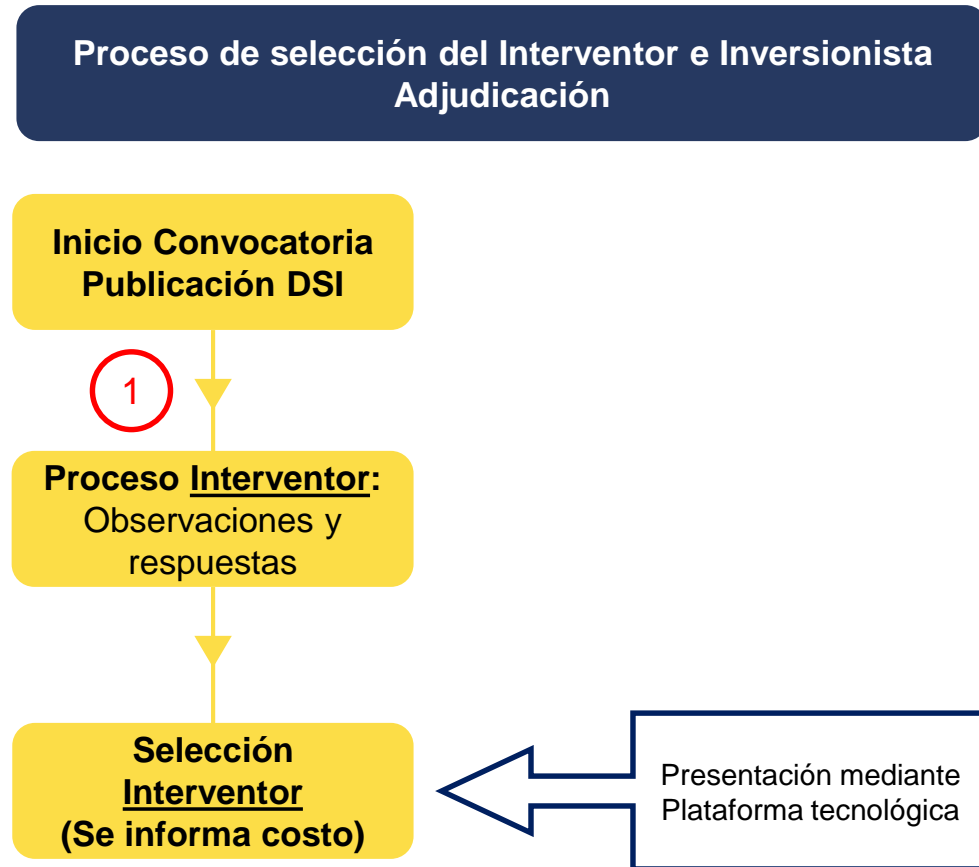
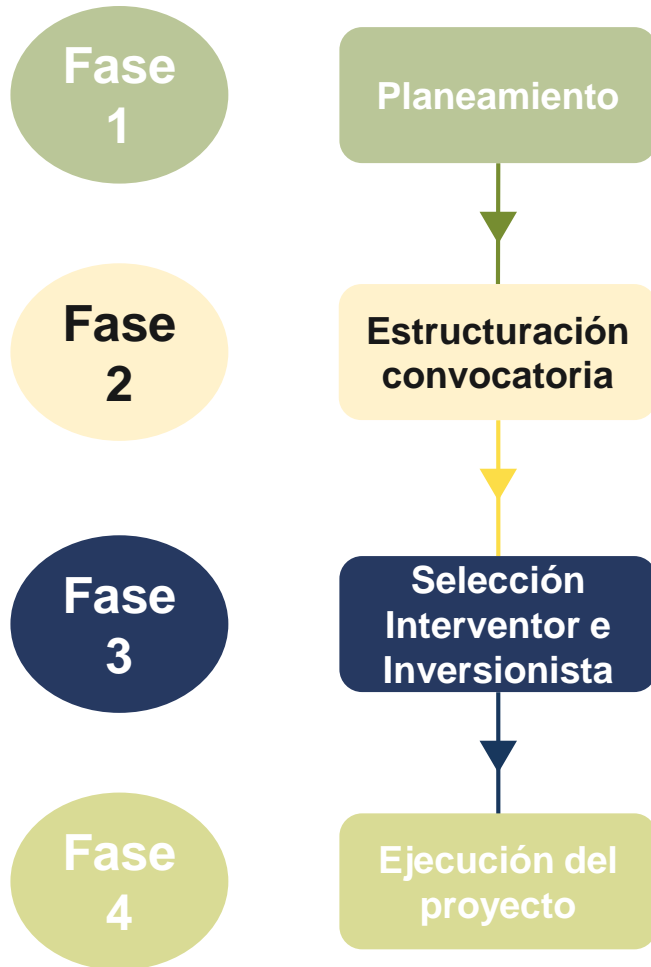
Garantía bancaria:
Respalda ejecución y Fecha de Puesta en Operación

Obligaciones: Inversión, diseños, equipos, licencia ambiental, construcción y AOM

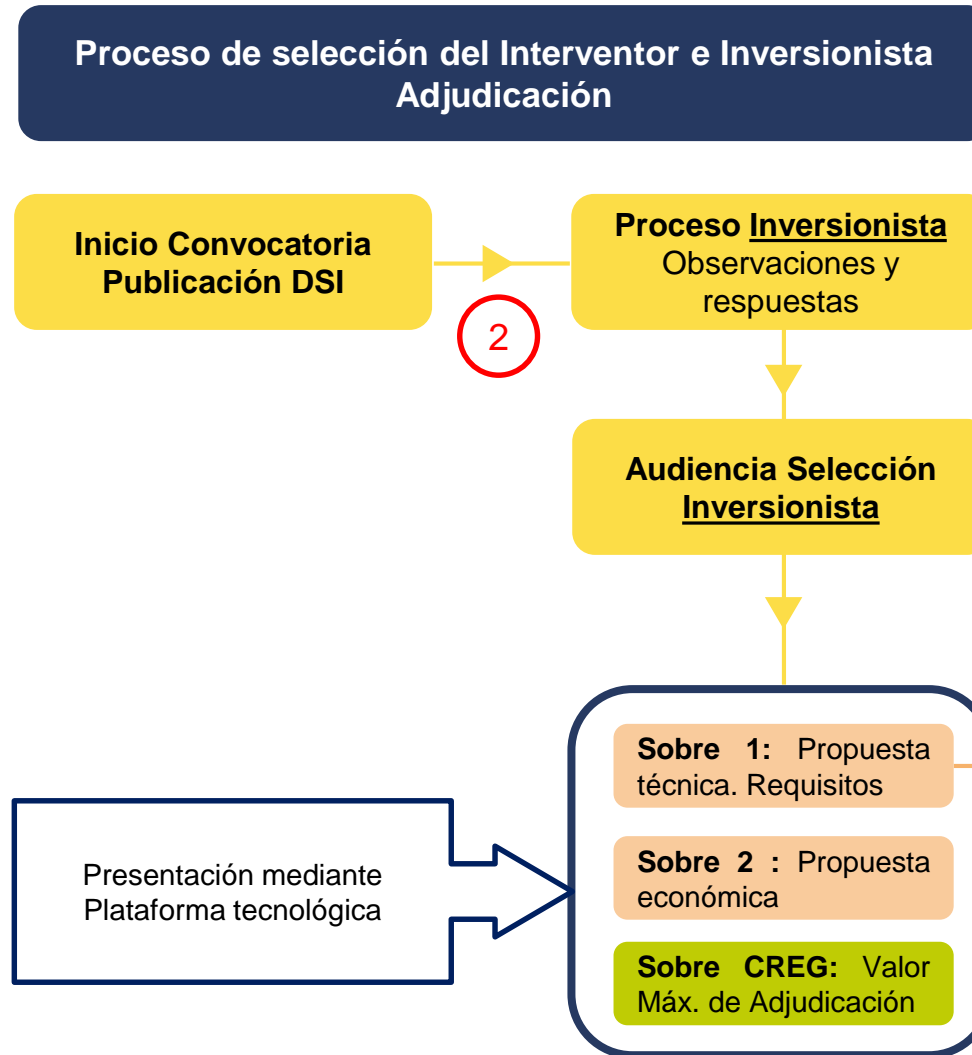
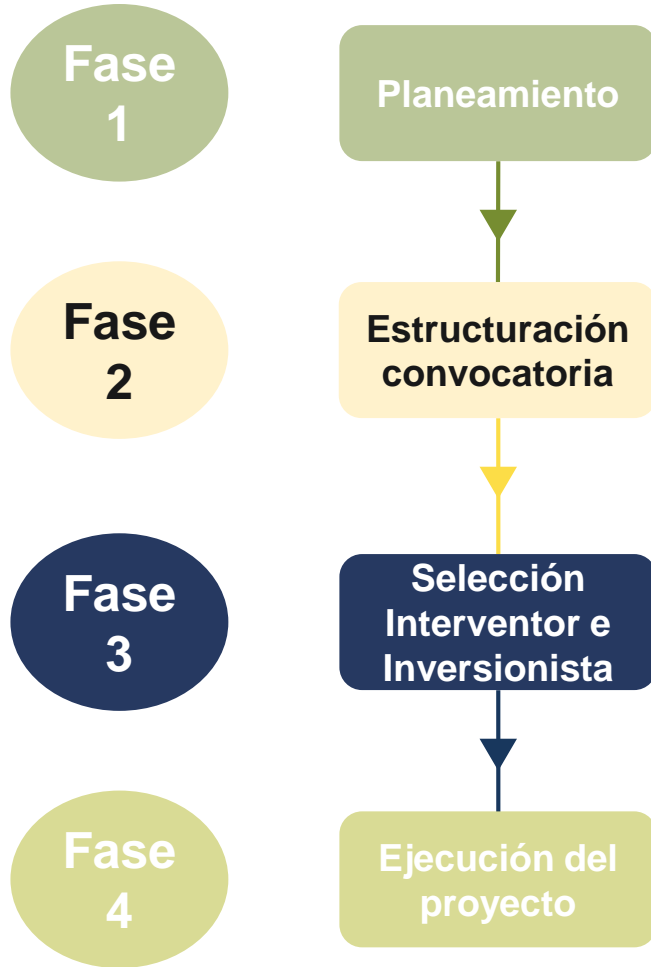
Pago = Oferta (anualidades) Vía tarifa.
Reglas de operación y calidad

Pliegos, especificaciones y alertas tempranas
www.upme.gov.co

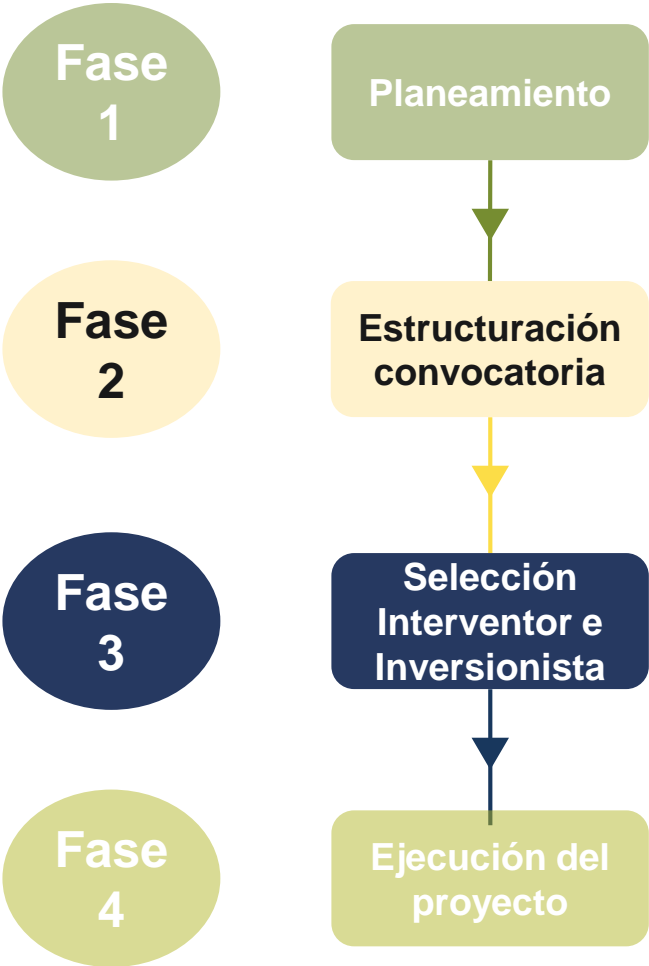
Selección Interventor



Selección Inversionista



Selección Inversionista



Proceso de selección del Interventor e Inversionista Adjudicación

Selección Inversionista

Requisitos previos a la oficialización de ingresos

Concepto UPME cumplimiento de requisitos

CREG oficializa Ingresos Anuales Esperados (IAE)

Garantía cumplimiento, aprobación de XM

Constitución y Registro de Empresa Servicios Públicos

Suscripción de contrato con Fiducia para pago a interventoría

Respalda las obras del proyecto

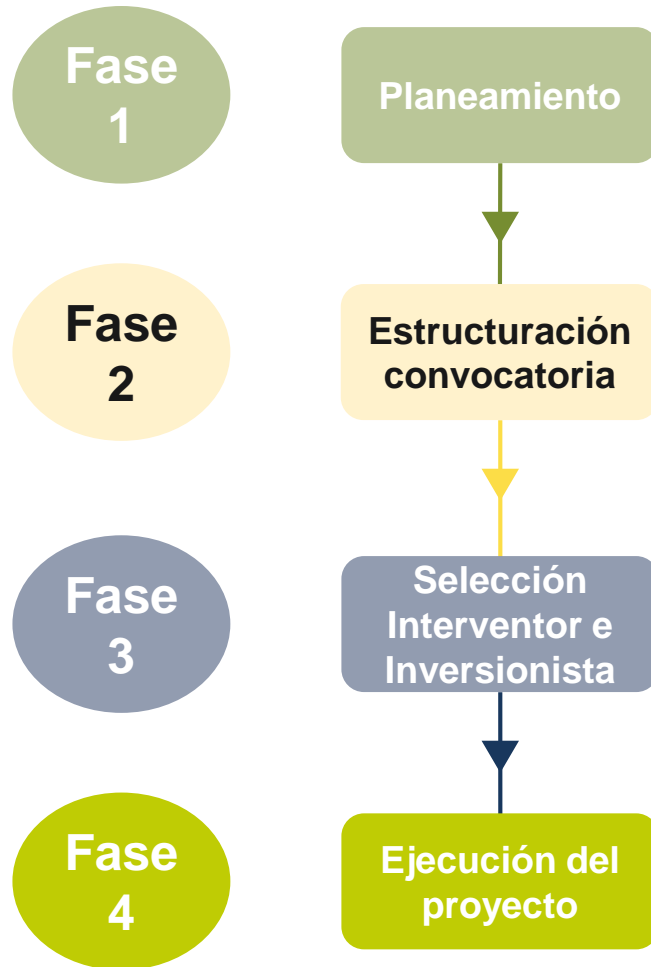
La constituye el Inversionista Adjudicatario

Tiene definido:

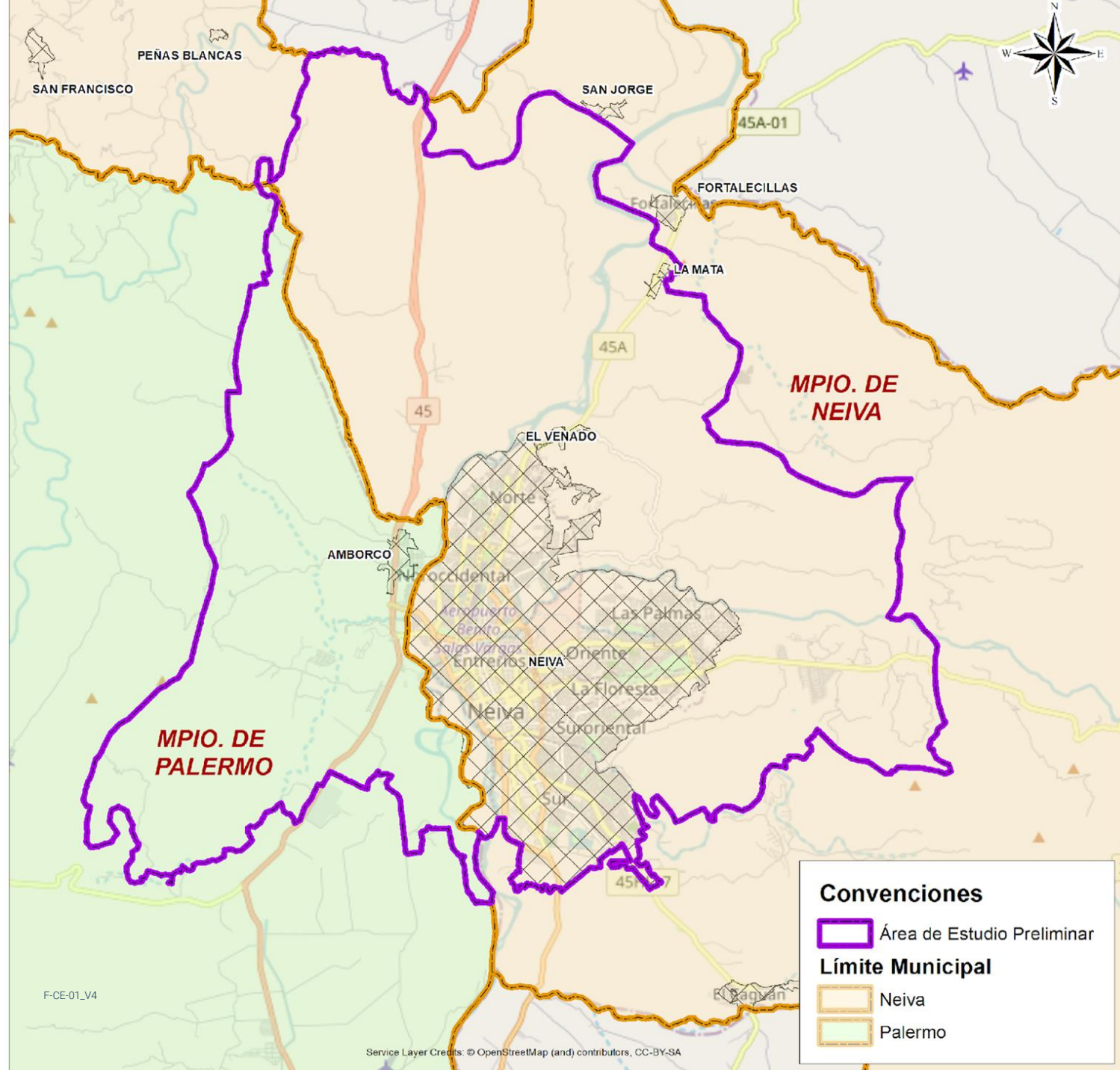
- Monto (\$)
- Fecha
- Condiciones técnicas

Incumplimiento:
Se ejecuta la garantía

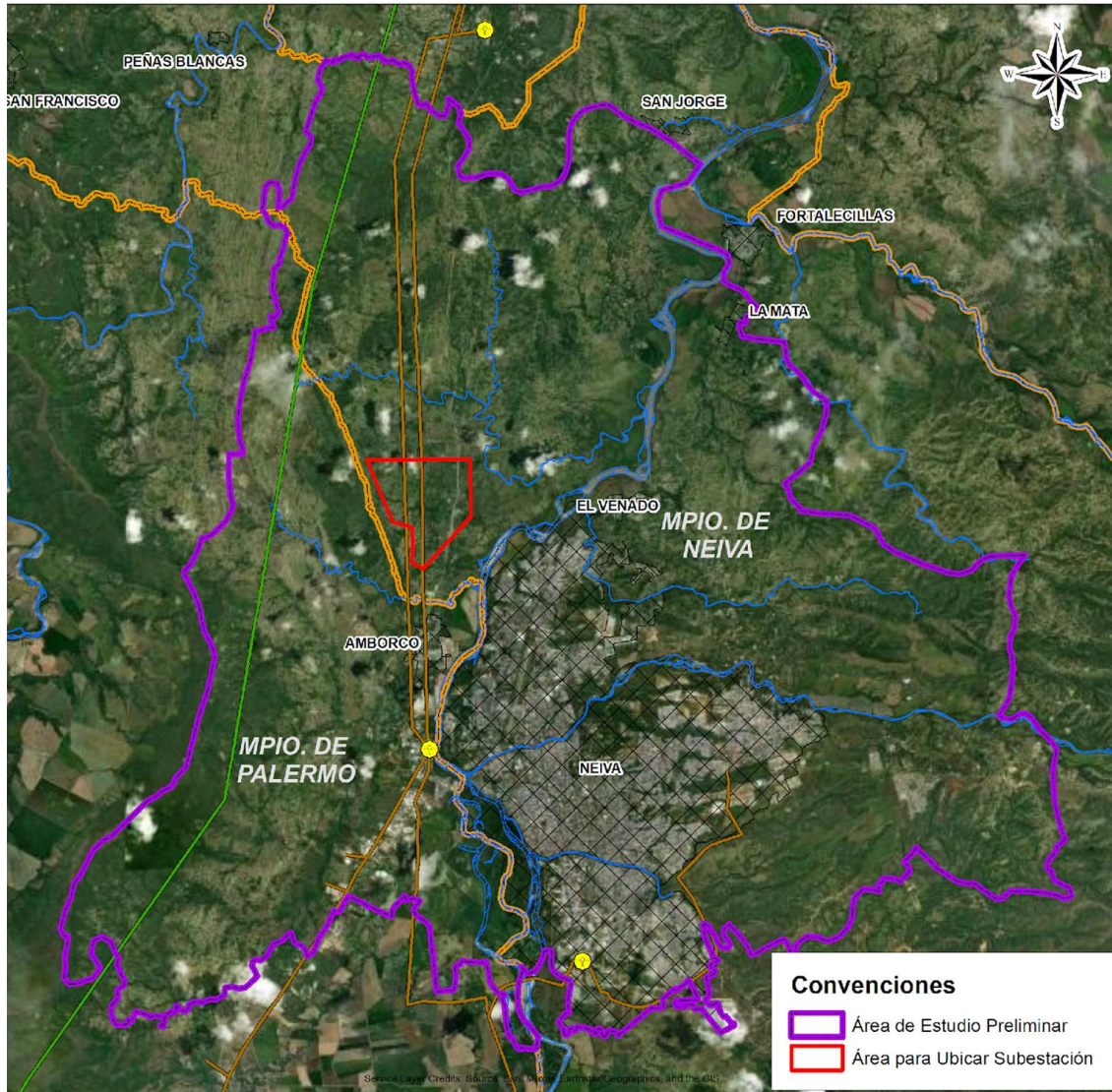
Selección Inversionista



3. ACERCA DEL PROYECTO



Convocatoria UPME 01 - 2022



Municipios de Neiva y Palermo - Huila

Fecha prevista de Entrada en Operación:
31/ago/2026

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40279

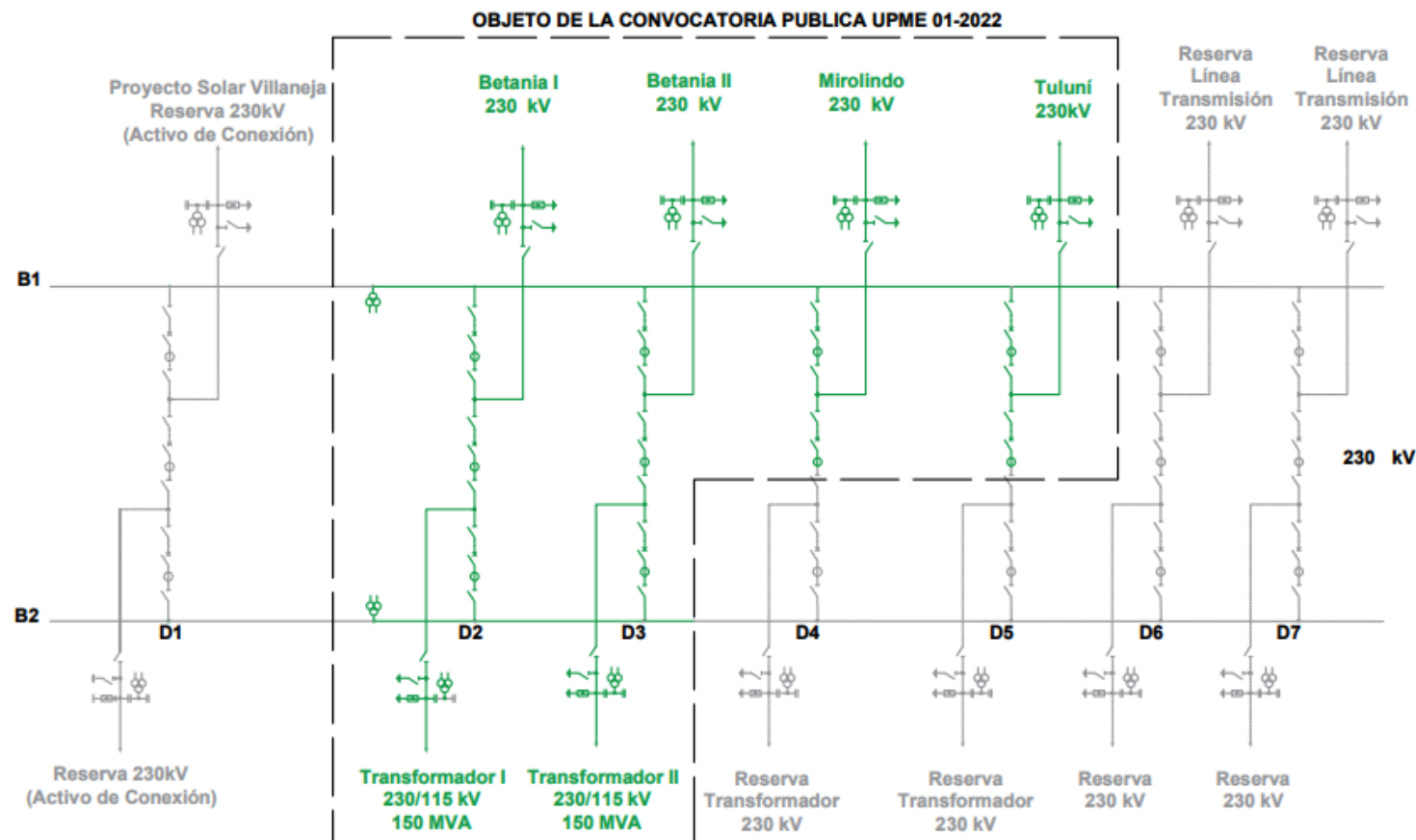
(26 AGO 2021)

Por la cual se adopta el Plan de Expansión de Referencia Generación
Transmisión 2020-2034

Aspectos claves

Generalidades

- La UPME recibirá comentarios a los términos de Referencia del Interventor hasta el 29 de junio de 2023.
- Observaciones a los Documentos de Selección del Inversionista – DSI hasta el 12 de julio de 2023.
- Apertura del sobre 2 del inversionista el día 22 de septiembre de 2023.
- Periodo de pagos: 25 años
- No hay contrato entre el adjudicatario y el Estado
- No son concesiones a término definido, la propiedad es del Inversionista.



convocatoriastransmision@upme.gov.co

4. CRONOGRAMA



CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2022

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2022		
	EVENTO	FECHA
1	Publicación, apertura de los Documentos de Selección del Inversionista y de los Términos de Referencia del Interventor, e inicio periodo de consultas de los Interesados	16-jun-23
2	Audiencia de Presentación del Proyecto a través de la página web de la UPME (14:00 horas)	22-jun-23
3	Fecha límite para consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	29-jun-23
4	Fecha límite para respuesta a las consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	6-jul-23
5	Fecha límite para Consultas sobre los Documentos de Selección del Inversionista (DSI)	12-jul-23
6	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm , en el proceso de selección del Interventor	17-jul-23
7	Fecha de presentación de Ofertas para la selección del Interventor a través de la Plataforma Tecnológica (desde la 00:01 a las 14:00)	18-jul-23
8	Solicitud a los Oferentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	24-jul-23
9	Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	26-jul-23
10	Publicación de resultados de evaluación, en el proceso de selección del Interventor	28-jul-23
11	Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	1-ago-23
12	Respuesta a las observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	3-ago-23

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2022		
	EVENTO	FECHA
13	Selección del Escogido e informe a los Interesados sobre la selección del Interventor y el costo de Interventoría.	8-ago-23
14	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista	9-ago-23
15	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm , en el proceso de selección del Inversionista	7-sep-23
16	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (desde la 00:01 a las 8:30)	8-sep-23
17	Fecha de inicio de Audiencia Pública	8-sep-23
18	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde la 00:01 a las 08:30)	22-sep-23
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	22-sep-23
20	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
22	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
23	Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos

5. ALERTAS TEMPRANAS

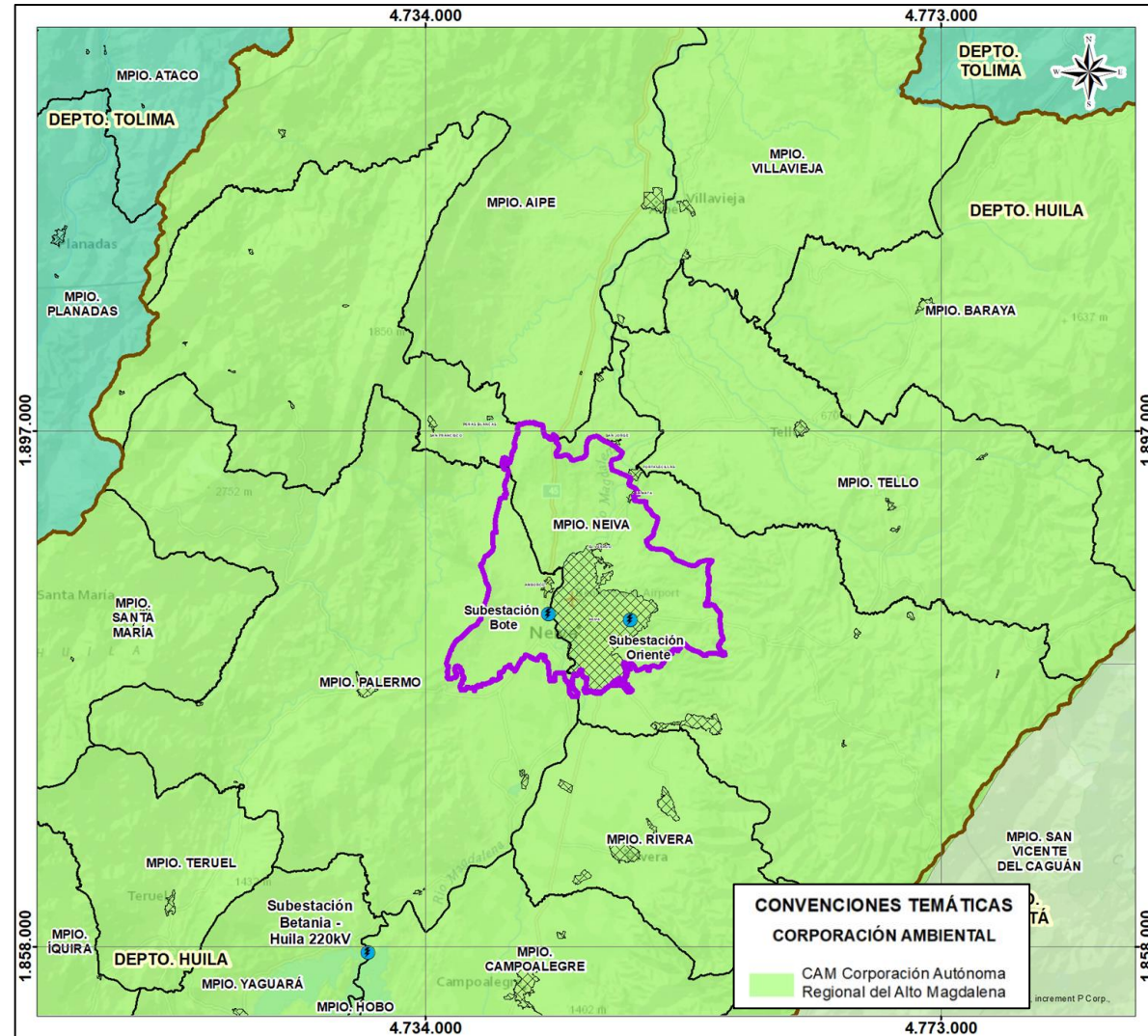
Aspectos a tener en cuenta

El documento “Análisis área de estudio preliminar y alertas tempranas” es **exclusivamente de carácter ilustrativo** y no puede o debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, fiscal o de cualquier otra naturaleza por parte de la UPME. En el área de estudio se evalúan diferentes variables físicas, bióticas y socioeconómicas.

- Este tipo de documentos No hacen parte de los DSI.
- Información de carácter ilustrativo.
- Fuente de información secundaria.
- Es responsabilidad del Inversionista realizar sus propios estudios y análisis.



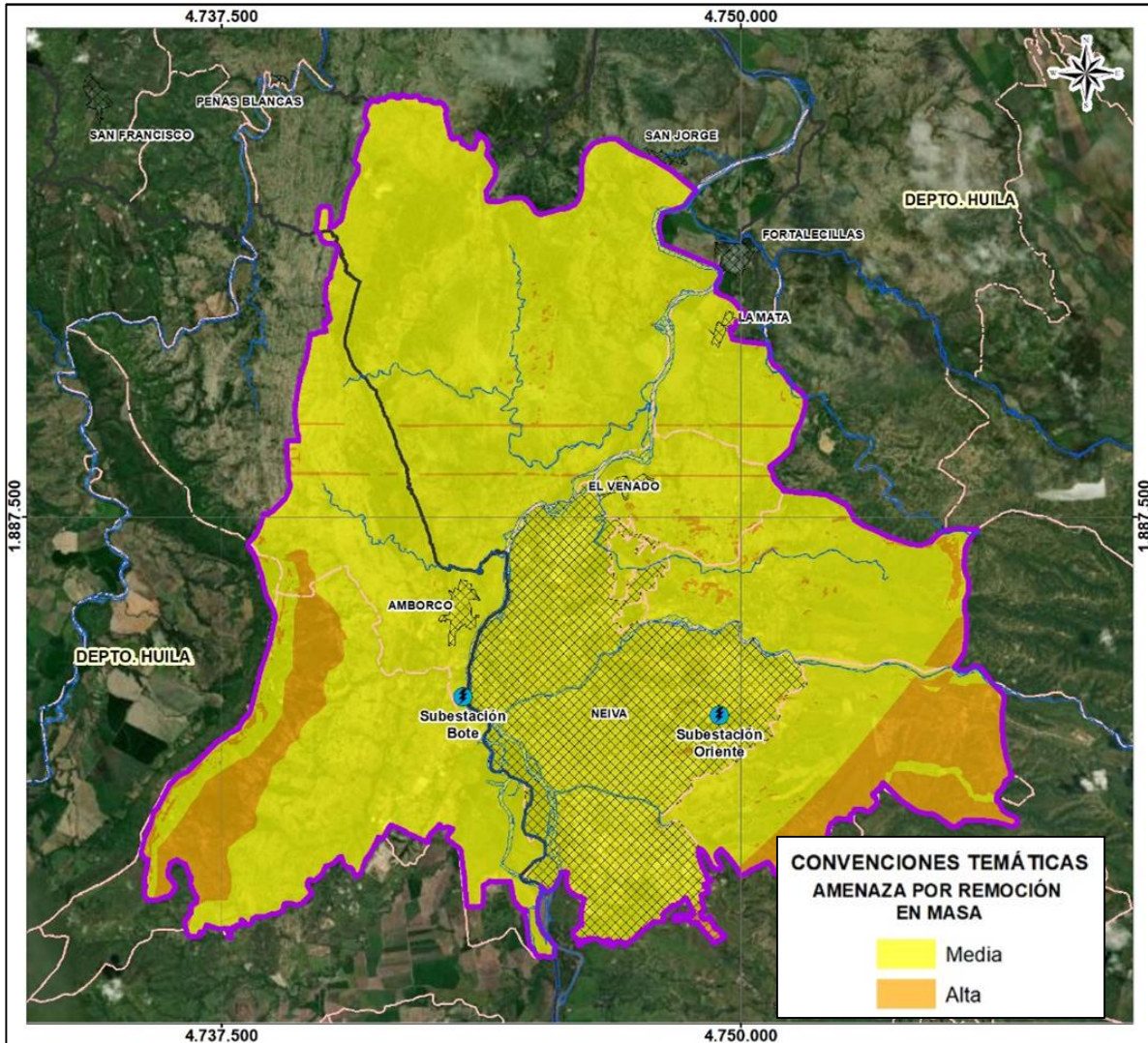
Variables Relevantes



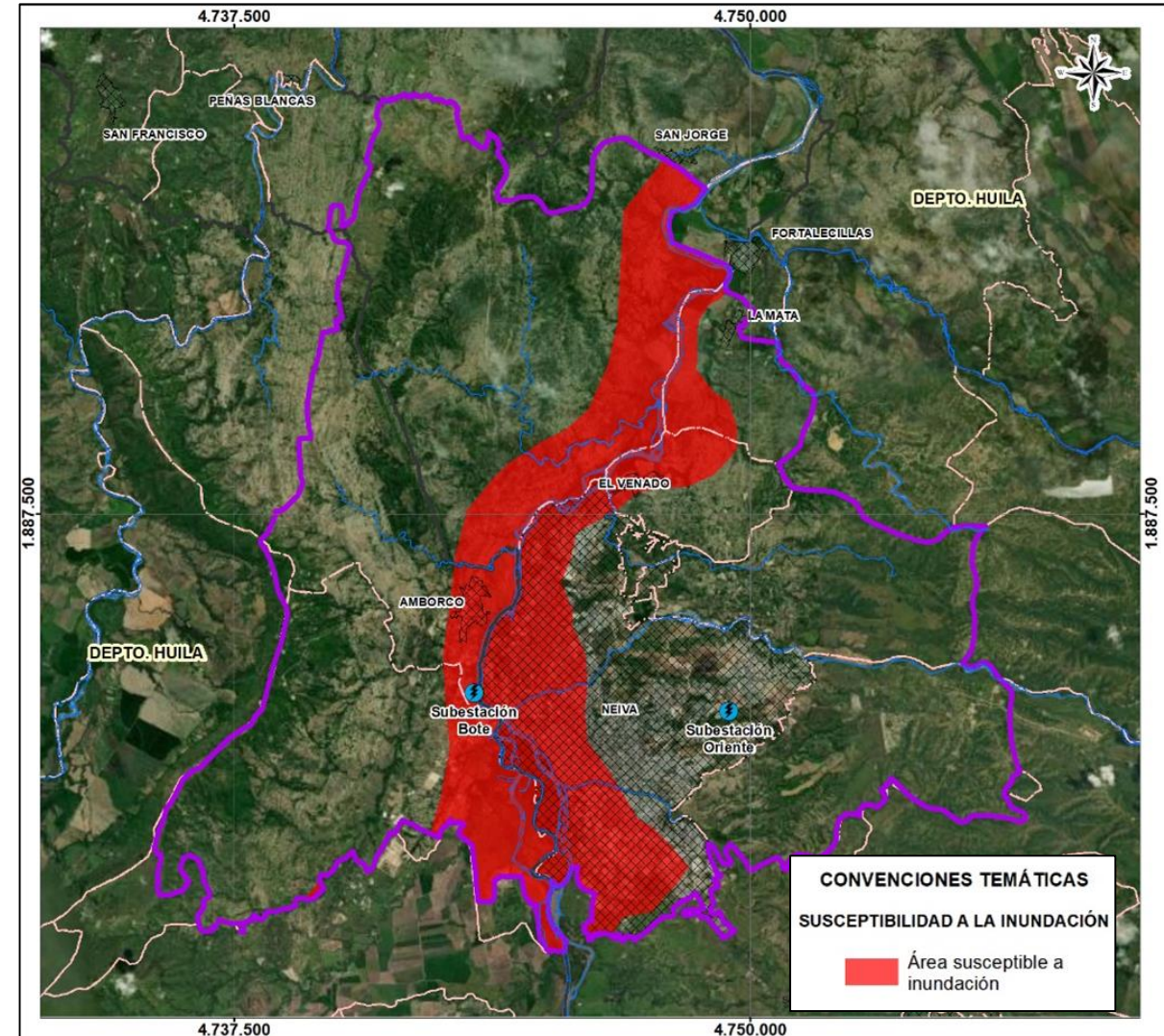
El Área de Estudio Preliminar - AEP se encuentra en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

Variables Relevantes

Amenaza por movimientos en masa

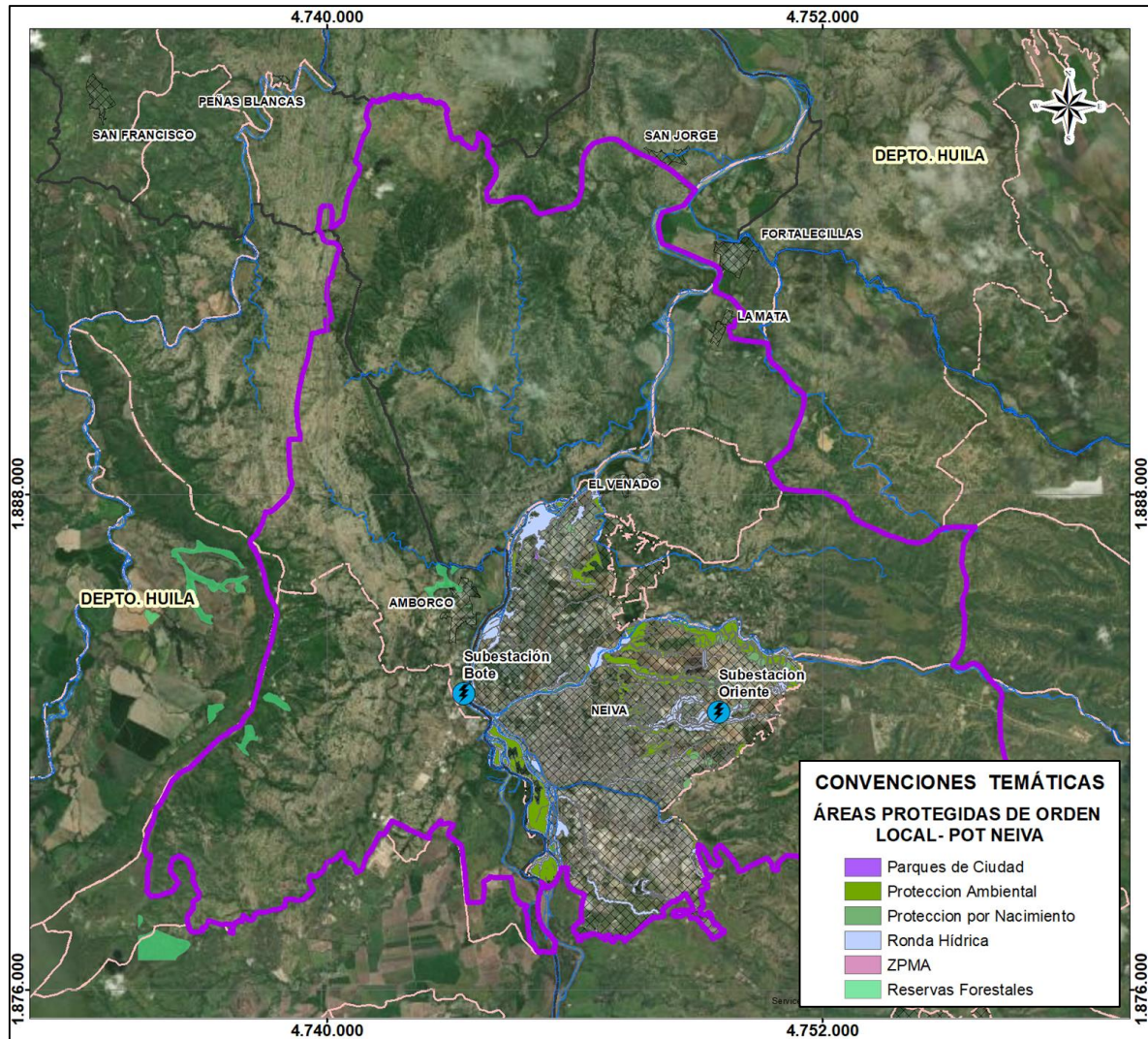


Susceptibilidad a la inundación

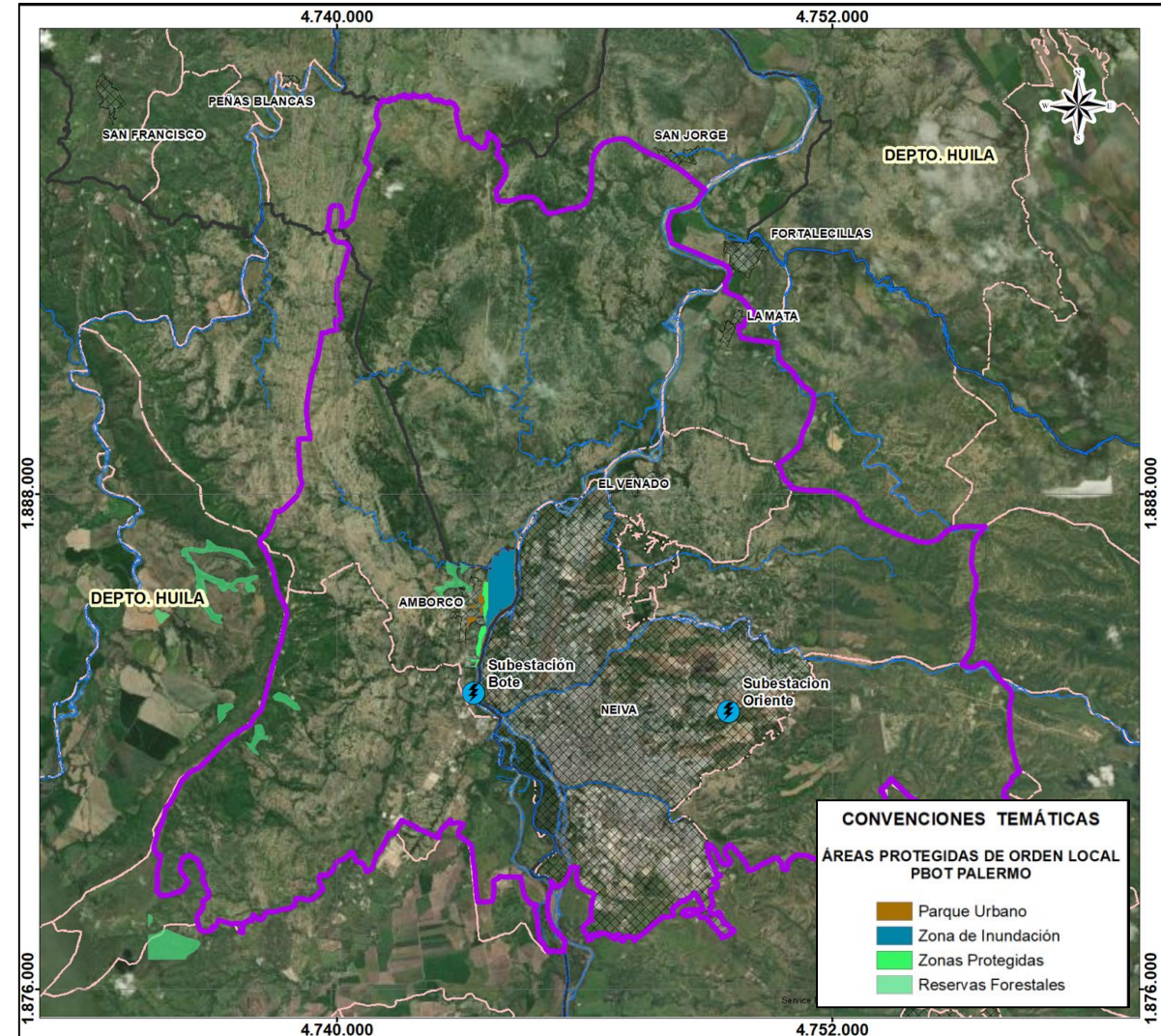


Variables Relevantes

Áreas protegidas locales – POT NEIVA

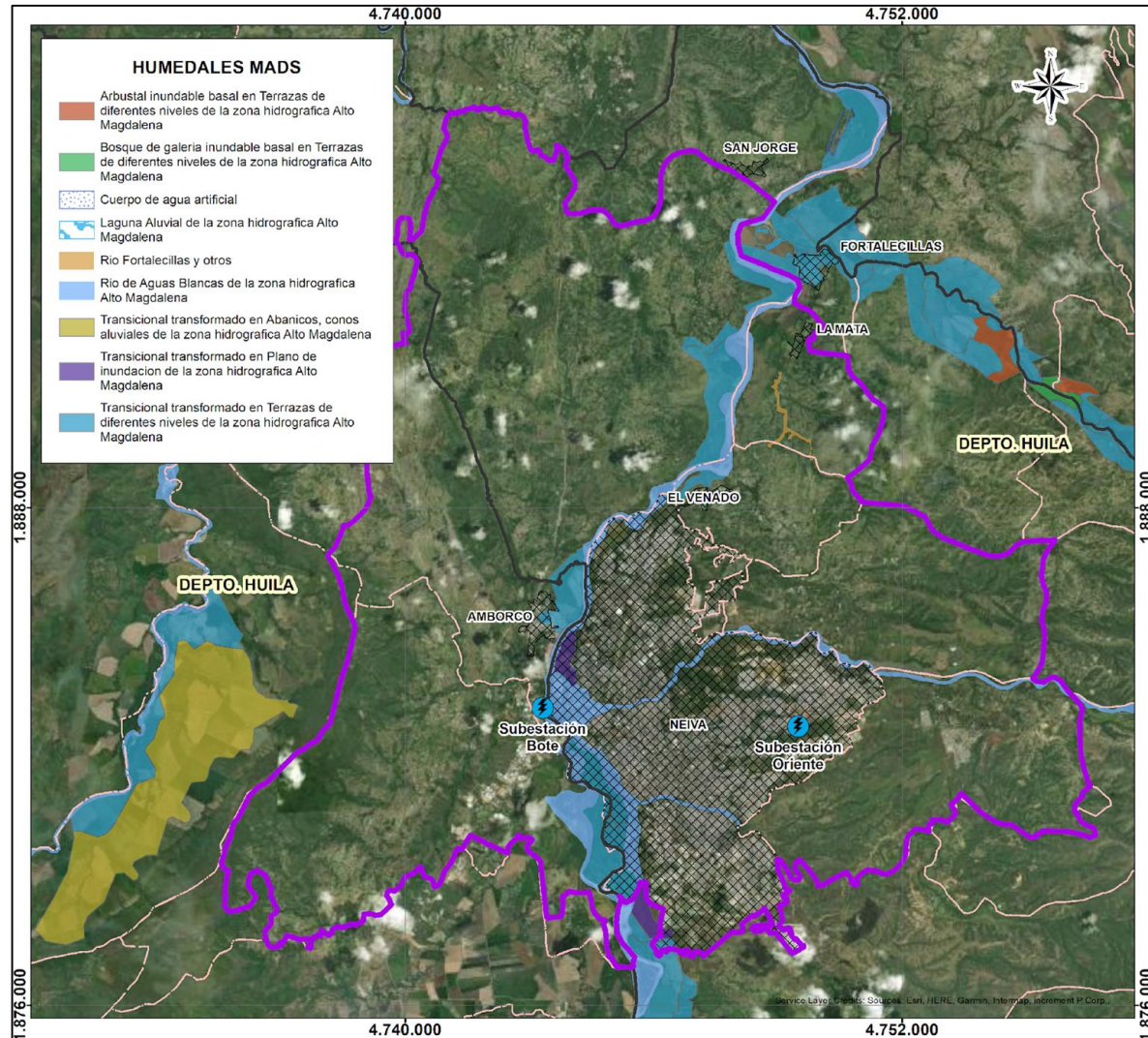


Áreas protegidas locales – POT PALERMO

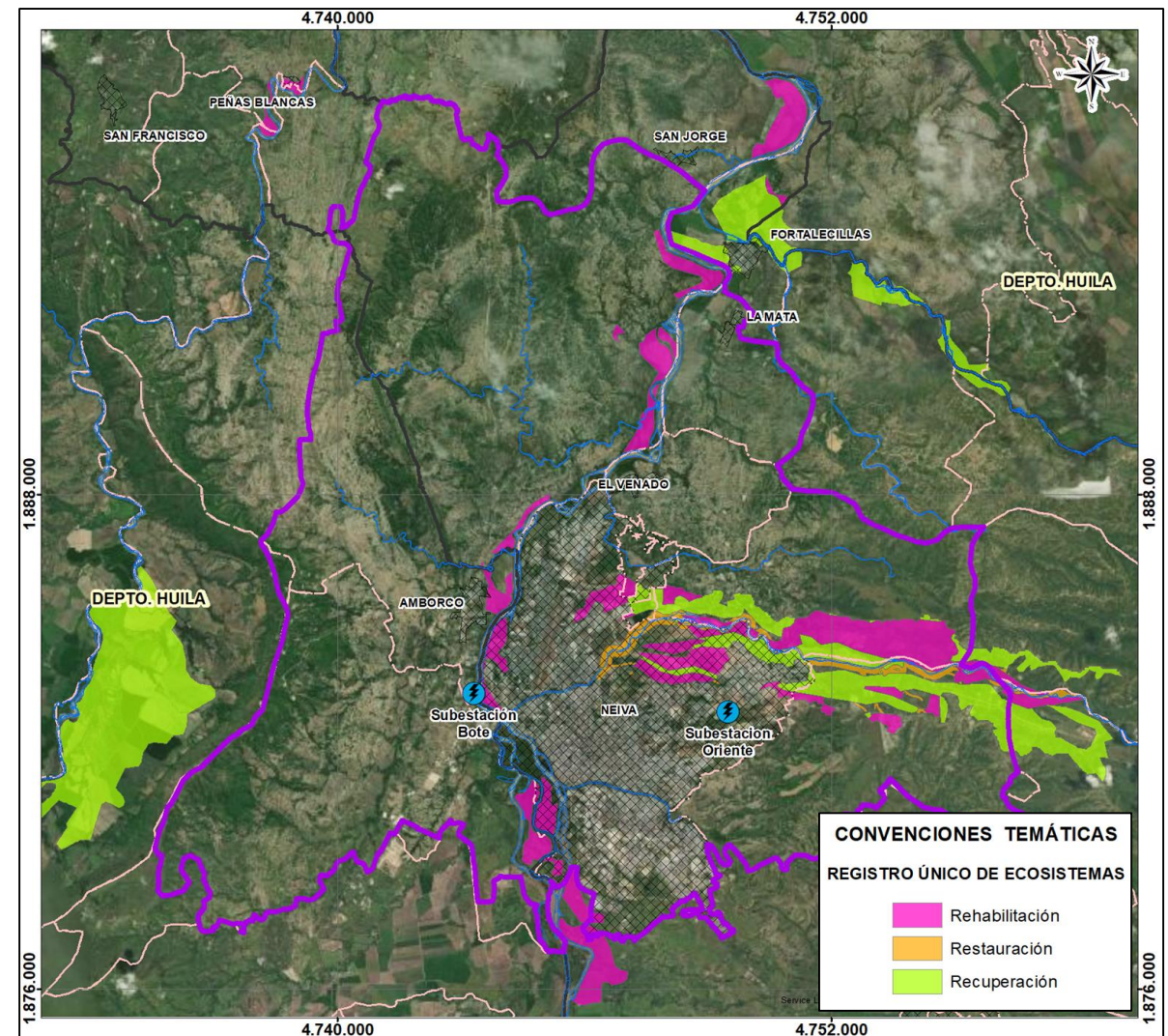


VARIABLES RELEVANTES

Humedales - MADS

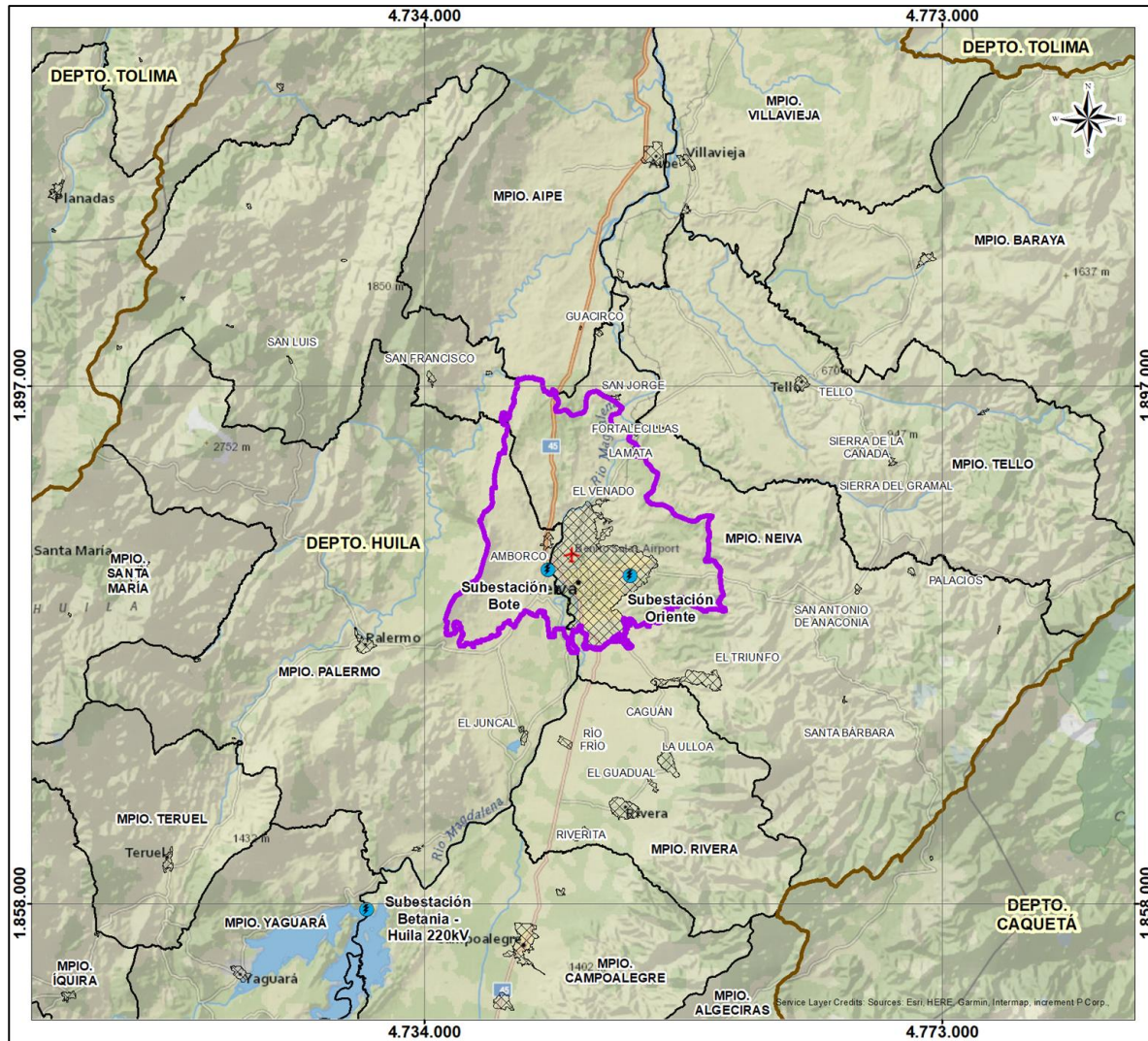


Registro único de ecosistemas y áreas ambientales - REAA

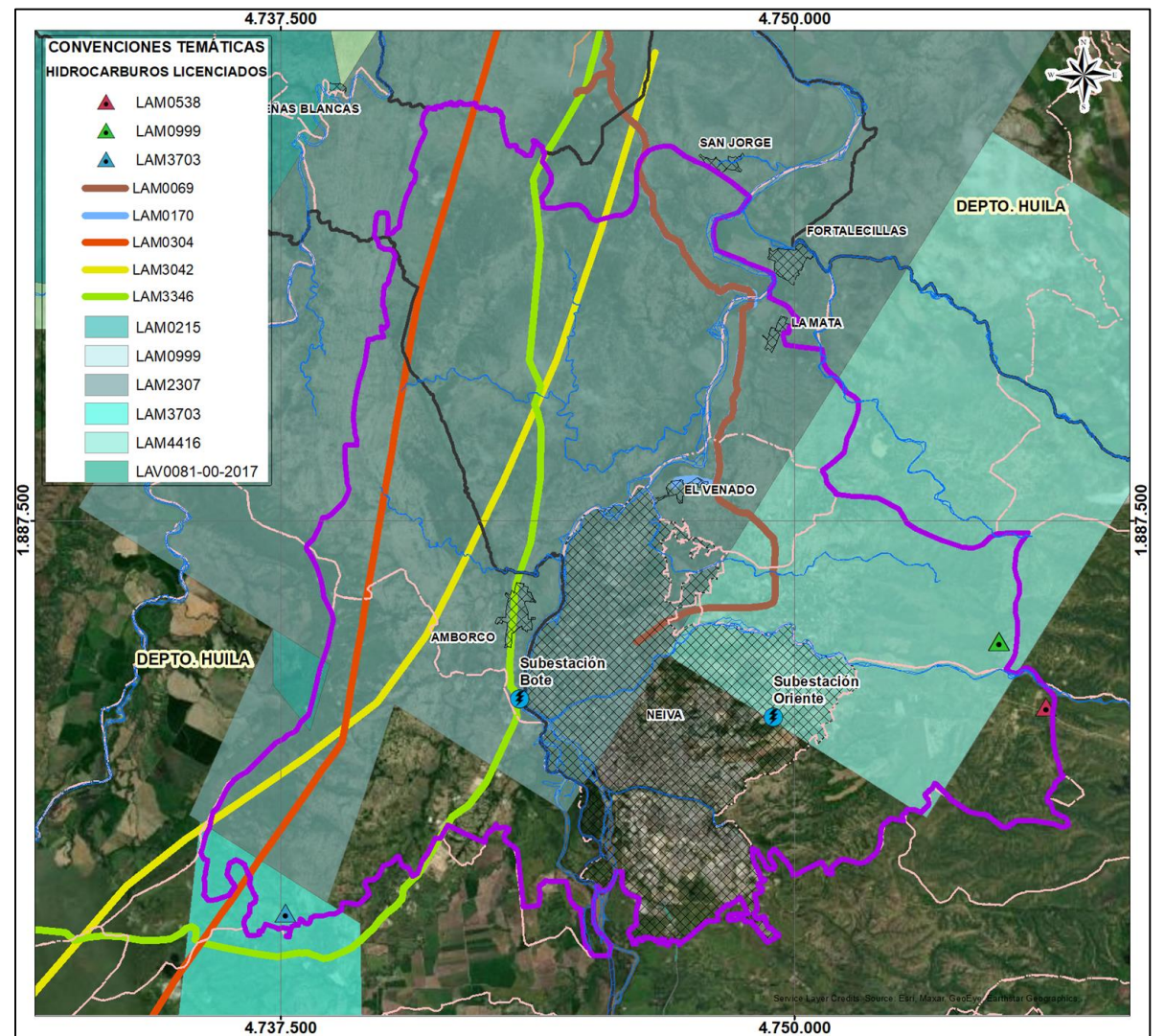


Variables Relevantes

Centros poblados

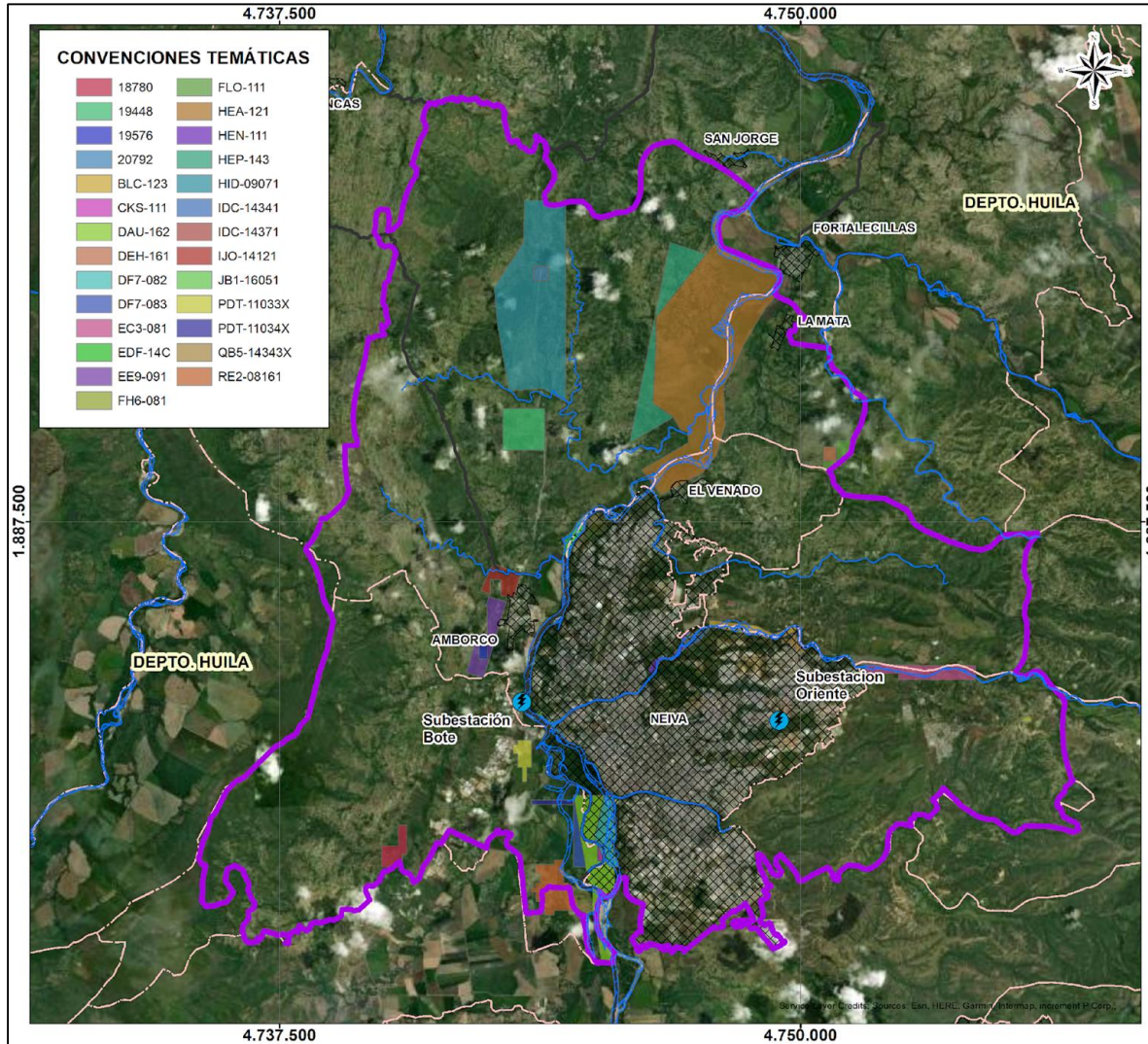


Proyectos de hidrocarburos

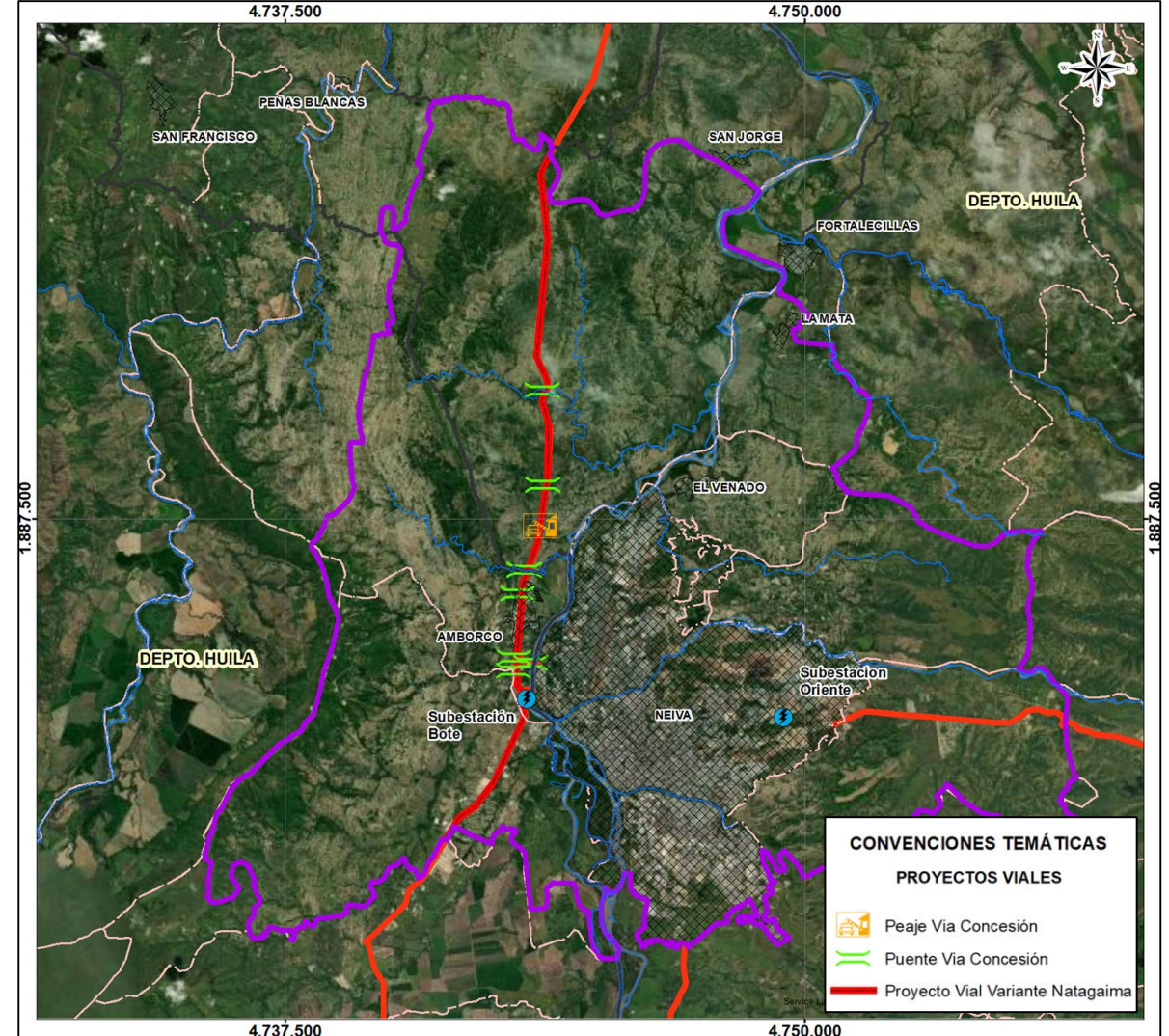


Variables Relevantes

Títulos mineros



Red vial nacional y departamental



Gracias!



@upmecol



@upmeoficial



@upmeoficial



@upmeoficial

www.upme.gov.co